



# PLAN DE TRABAJO

DISCIPLINA:  
FÚTBOL

2023

## **I. DATOS GENERALES**

<b>1.1. Institución Educativa</b>	:	IESTP "MARCO"
<b>1.2. Programa de Estudios</b>	:	APSTI
<b>1.3. Código Modular</b>	:	0814749
<b>1.4. Dirección</b>	:	Carretera Central Km. 7.5
<b>1.5. Distrito</b>	:	Marco
<b>1.6. Provincia</b>	:	Jauja
<b>1.7. Región</b>	:	Junín
<b>1.8. Directora General</b>	:	Mg. Elsa Luisa Aquino Castro
<b>1.9. Docente Responsable</b>	:	B/Ing. Milton Palomino Loayza
<b>1.10. Fecha</b>	:	Setiembre del 2023

## **II. MARCO LEGAL**

Art. 8° El desarrollo del evento deportivo y artístico está amparado en:

- a) Constitución Política del Perú.
  - b) Ley N° 28044 - General de Educación.
  - c) Ley N° 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
  - d) Nueva Ley General del Deporte N° 27421.
  - e) Ley N° 28036 - Ley de Promoción y desarrollo del deporte.
  - f) Resolución Directoral N° 1525 - DREJ. Aprobación de los Juegos 2023
  - g) Resolución Directoral N° 0067-A-DG-IESPP/PMC-J-2023.
  - h) Bases específicas vigentes de cada disciplina deportiva.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
  - Ley N° 30512, Ley de Institutos Tecnológicos y Escuelas de Educación Superior
  - Decreto Supremo N° 010-2017 MINEDU. Aprobación del Reglamento de la Ley N° 30512
  - Ley N° 2744, Ley del Procedimientos Administrativos General y sus modificaciones.
  - Resolución Directoral de Revalidación N° 0413-2006-ED.
  - Proyecto Educativo Nacional al 2021 (PEN)
  - Proyecto Educativo Regional de Junín al 2021-(PER)
  - Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
  - Decreto Supremo N° 018-2007-ED-Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
  - Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Instituto y Escuelas de Educación Superior 2016.
  - Resolución Directoral N° 0929. Aprobar la Directiva "Normas para la aplicación del nuevo Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica en Instituto de Educación Superior Tecnológica"
  - R.V.M. N° 069-2015-MINEDU Aprueban el Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica.
  - R.V.M.070 – 2016 – MINEDU- Modificatoria de la R.V.M N° 069-2015-MINEDU
  - RVM N° 020-2019-MINEDU que aprueba la norma técnica "Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica".
  - RVM N° 276-2019-MINEDU, que resuelve aprobar en su artículo 2 "Norma Técnica denominada "Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica".

### III. MISIÓN.

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucione problemas; promoviendo la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico, conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

### IV. VISIÓN.

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

### V. VALORES.

- a) **Igualdad:** Valor que se traduce en el servicio de se debe brindar a todos con equidad y sin distinción alguna.
- b) **Responsabilidad y puntualidad:** Valor que está en la conciencia de la persona que le permite reflexionar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos.
- c) **Honestidad:** Cualidad que consiste en actuar con una conducta transparente, ética ideal en la interacción con las demás personas.
- d) **Tolerancia.** - Entender y respetar la diversidad de criterios y opiniones
- e) **Veracidad:** Es una cualidad que tiende a alinearse con la verdad, para actuar con convicción objetiva en la búsqueda de la verdad.

### VI. OBJETIVOS

#### OBJETIVO GENERAL

Fomentar la unión, solidaridad, comunicación con las comunidades educativas de otros institutos.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Participar activamente en los Juegos Deportivos Inter institutos en la disciplina de fútbol.
- Despertar el interés en los estudiantes en practicar la disciplina del fútbol.
- Realizar una presentación institucional efectiva en la disciplina del fútbol.

## **VII. METAS**

- Estudiantes según nómina de secretaria docente del I - II semestre
- Estudiantes según nómina de secretaria docente del III - IV semestre
- Estudiantes según nómina de secretaria docente del V - VI semestre

## **VIII. FUNCIONES**

- Realizar el Plan de Trabajo en equipo para la presentación de la disciplina de fútbol.
- Realizar prácticas internas y externas de la disciplina de fútbol.
- Velar por el bienestar de los participantes.
- Proporcionar el apoyo logístico a los participantes.

## **IX. RESPONSABLES**

- B/Ing. Milton Palomino Loayza
- Ing. Ángel Villaruel Cárdenas
- Ing. Alex Contreras Morales
- Econ. Jesús Gutierrez Cangahuala
- Ing. Esteban Osorio Rodriguez
- Sr. Rubén Caso Tolentino



Sexto entrenamiento con otro equipo invitado												X								
Séptimo entrenamiento con otro equipo invitado																X				
Octavo entrenamiento con otro equipo invitado																			X	
Último entrenamiento																				X

**XI. FINANCIAMIENTO**

Otorgado por el IESTP Marco de Jauja.

Nº	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO UNIDAD S/.	TOTAL
1	16	Camisetas de futbol	S/. 25.00	S/. 400.00
2	16	Shorts de fútbol	S/. 10.00	S/. 160.00
3	16	Medias de fútbol	S/. 8.00	S/. 128.00
4	16	Sudaderas para entrenamiento	S/. 10.00	S/. 160.00
5	01	Balón de fútbol	S/. 75.00	S/. 75.00
6	180	Refrigerios para cada entrenamiento(20 personas x 9 entrenamientos)	S/. 3.00	S/. 540.00
7	22	Pjes. Para desplazamiento de todo el equipo (3 fechas; cada fecha S/. 4.00)	S/. 12.00	S/. 264.00
8	22	Desayuno para todo el equipo	S/. 8.00	S/. 176.00
9	22	Almuerzo para todo el equipo	S/. 8.00	S/. 176.00
10	22	Cena para todo el equipo	S/. 8.00	S/. 176.00
			<b>TOTAL</b>	<b>S/.2255.00</b>

Jauja, setiembre del 2023



*M. Palomino*  
 Biling. Milton Z. Palomino Loayza  
 COORDINADOR DEL AREA ACADÉMICA  
 Regulador de Procesos y Servicios de Transición de Información  
 I.E.S.T.P. "MARCO"